



CERTIFICADO N°

061/2022

El Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, a través del Departamento de Medicamentos de la División Evaluación Sanitaria certifica que la empresa indicada en el presente certificado

**LABORATORIO ANALITICO AGRO INDUSTRIAL S.A (LAAI)**

Domicilio: Ruta 90 km 5 - Paysandú - Uruguay

RUT: 216359580016

Director Técnico: Q.F. Cecilia Álvarez

se encuentra habilitada para funcionar y cumple con las exigencias de prácticas de correcto análisis requeridas por la Ley N° 15443 y sus Decretos Reglamentarios, para las categorías y procesos listados en tabla adjunta:

Laboratorio de análisis fisicoquímicos y microbiológicos para terceros de especialidades vegetales, incluyendo *Cannabis* y especialidades farmacéuticas no segregadas. Incluyendo, entre otros:

- Cromatografía Líquida (HPLC-DAD)
- Cromatografía Gaseosa (GC-MS)
- Técnicas espectrofotométricas (AAS y UV/Visible)
- Espectroscopia de emisión atómica por plasma de microondas (MP-AES)
- Técnicas volumétricas (incluyendo conductimetría)
- Análisis elemental para determinación de N, C, H, O y S
- Demanda Biológica de Oxígeno (DBO)

Se extiende el presente certificado en Montevideo y con vigencia hasta el 20 de julio de 2024, caducando el mismo en caso de incorporación o modificación de procesos, de condiciones o tipos de productos en la actividad de la empresa o si se constata incumplimiento de la normativa vigente.



Ref. 3828/2021

Fecha de emisión: 22/07/2022

Firma funcionario responsable:

*Isabel Slepak*  
Q.F. ISABEL SLEPAK  
DIRECTORA (E)  
Depto. de Medicamentos  
M.S.P.

Página 1 de 2